

RESPUESTA OBSERVACIONES SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 152 DE 2020

OBJETO: ADQUISICIÓN DE CINCUENTA (50) COMPUTADORES DE ESCRITORIO.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$245.739.840 IVA INCLUIDO.

La Empresa se pronuncia frente a las observaciones presentadas por los posibles oferentes **CONTROLES EMPRESARIALES CALI, IT CORPORATIVO S.A.S, GTI S.A.S, COLTECNO S.A.S**, a la Solicitud Pública de Ofertas N° 152 de 2020, presentadas dentro del plazo establecido, en los siguientes términos:

OBSERVACIONES – CONTROLES EMPRESARIALES CALI:

Adjunto las siguientes Observaciones para el proceso SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 152 DE 2020, con el OBJETO: ADQUISICIÓN DE CINCUENTA (50) COMPUTADORES DE ESCRITORIO.

OBSERVACIÓN 1

Pagina 1: REQUISITOS TECNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO.


ASPECTOS TÉCNICOS DEL BIEN.

Según las especificaciones técnicas del bien, están solicitando computadores de Escritorio, para lo cual solicitamos que se puedan ofertar equipos de escritorio con factor de forma Small Form Factor (SFF) o Desktop Mini (DM).

Lo anterior, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y garantizando que se puedan entregar antes del 31 de diciembre del presente año, según el stock de computadores en inventario local en Colombia.

De la misma manera, solicitamos que se puedan ofertar los computadores con Discos de Estado Sólido (SSD) de 512 GB o de 1TB con discos tradicionales tipo SATA de 2.5" o de 3.5", con lo que se cumpliría que se está entregando una capacidad superior en capacidad de Almacenamiento, respecto a la mínima que solicitan con Discos SSD de 512GB.

OBSERVACIONES SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 152 DE 2020

 Jaime Alberto Roman Sanchez <jroman@coem.co>
Jue 10/12/2020 18:12

Para: Observaciones
CC: Sebastian Zuluaga Garrido <szuluaga@coem.co>; Yebraill Leon Lara <yleon@coem.co>

Cordial Saludo,
Adjunto las siguientes Observaciones para el proceso SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 152 DE 2020, con el OBJETO: ADQUISICIÓN DE CINCUENTA (50) COMPUTADORES DE ESCRITORIO.

OBSERVACIÓN 1
Pagina 1: REQUISITOS TECNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO
ASPECTOS TÉCNICOS DEL BIEN
Según las especificaciones técnicas del bien, están solicitando computadores de Escritorio, para lo cual solicitamos que se puedan ofertar equipos de escritorio con factor de forma Small Form Factor (SFF) o Desktop Mini (DM).
Lo anterior, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y garantizando que se puedan entregar antes del 31 de diciembre del presente año, según el stock de computadores en inventario local en Colombia.
De la misma manera, solicitamos que se puedan ofertar los computadores con Discos de Estado Solido (SSD) de 512 GB o de 1TB con discos tradicionales tipo SATA de 2.5" o de 3.5", con lo que se cumpliría que se esta entregando una capacidad superior en capacidad de Almacenamiento, respecto a la mínima que solicitan con Discos SSD de 512GB.

Muchas gracias por la atención a estas Observaciones.

Saludos,

Jaime Román
Arquitecto De Soluciones
Controles Empresariales Cali
Celular 311-6369642

OBSERVACIONES – IT CORPORATIVO S.A.S:

Buenos días.

Respecto al pliego SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 152 DE 2020 quisiera realizar las siguientes observaciones:

1) Respecto a las características de los equipos solicitados, especialmente la siguiente:

DISCO DURO MINIMO 512GB SSD O SUPERIOR - SOPORTE HDD/SSD.

¿Para EMPOCALDAS es característica superior un equipo con HDD 1TB?

En caso de que EMPOCALDAS requiera el equipo con disco duro 512GB SSD obligatoriamente, es posible ampliar el plazo de entrega de equipos a 60 Días a partir de la orden de compra dado que al ser una característica especial se deben mandar a fabricar exclusivamente para este proceso.

2) Para evitar ampliar plazos a 60 Días, es posible entregar a EMPOCALDAS equipo y referencia de una marca reconocida en el mercado adaptándole dispositivo de marca reconocida y con garantía para conexión wifi? Vale aclarar que la conexión de dicho dispositivo simplemente consta de plug and play y no afecta la garantía del equipo.

OBSERVACIONES SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 152 DE 2020 IT CORPORATIVO SAS

Reenvió este mensaje el Vie 11/12/2020 9:15.

S Servicio Cliente IT Corporativo <servicioalcliente@itcorporativo.com>

Jue 10/12/2020 10:32

Para: Observaciones

CC: gerencia.comercial <gerencia.comercial@itcorporativo.com>

Buenos días.

Respecto al pliego SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 152 DE 2020 quisiera realizar las siguientes observaciones:

1) Respecto a las características de los equipos solicitados, especialmente la siguiente:

DISCO DURO MINIMO 512GB SSD O SUPERIOR - SOPORTE HDD/SSD.

¿Para EMPOCALDAS es característica superior un equipo con HDD 1TB?

En caso de que EMPOCALDAS requiera el equipo con disco duro 512GB SSD obligatoriamente, es posible ampliar el plazo de entrega de equipos a 60 Días a partir de la orden de compra dado que al ser una característica especial se deben mandar a fabricar exclusivamente para este proceso.

2) Para evitar ampliar plazos a 60 Días, es posible entregar a EMPOCALDAS equipo y referencia de una marca reconocida en el mercado adaptándole dispositivo de marca reconocida y con garantía para conexión wifi? Vale aclarar que la conexión de dicho dispositivo simplemente consta de plug and play y no afecta la garantía del equipo.

Agradezco su pronta respuesta.

SERGIO CARDONA VALENCIA
IT CORPORATIVO SAS
3234596721 - 8900788
<https://www.itcorporativo.com/>

OBSERVACIONES – COLTECNO S.A.S:

De acuerdo con lo solicitado por la entidad, en el estudio de necesidad de contratación, en el apartado “Experiencia requerida: La experiencia será un factor habilitante, el proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante que ha suministrado computadores de escritorio por un valor mayor o igual al presupuesto oficial del Estudio de Necesidad de Contratación, mínimo en 2 contratos”

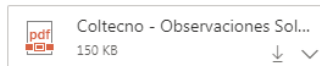
Solicitamos amablemente a la entidad, aclarar si ambos contratos deben sumar el valor del presupuesto, o si por el contrario, cada uno de los contratos certificados debe ser del valor del presupuesto o mayor.

CC Christian Cuellar <ccuellar@coltecno.com>

Jue 10/12/2020 14:13

Para: Observaciones

CC: Nathaly Soto <nsoto@coltecno.com>; Diana Benavides <dbenavides@coltecno.com>



Buenas tardes, reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente, remitimos nuestras observaciones a la **Solicitud pública de ofertas N° 152 DE 2020**.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente

**Christian Cuellar**
Ingeniero Preventa
Tel. +57 300-2966233
ccuellar@coltecno.com
www.coltecno.com.co

OBSERVACIONES – GTI S.A.S:

Por favor aclarar si los certificados de experiencia deben estar relacionados en el RUP con el código 43 21 15 00.

Por favor aclarar la lista de documentos que serán solicitados para el presente proceso de selección.

Se sugiere a la entidad la inclusión en sus bases de chipset TPM, el cual fortalece la seguridad del equipo de manera hibridad, tanto desde software como hardware encriptando la información que viaja desde y hacia los sistemas de almacenamiento, garantizando que la información sea accedida únicamente por las personas autorizadas.



GZ GTI - Lina Zapata <lina.zapata@gti.net.co>
Jue 10/12/2020 18:01
Para: Observaciones

 **OBSERVACIONES PROCESO S...**
184 KB

Buenas tardes,

Adjuntamos las observaciones que tenemos sobre el proceso SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 152 DE 2020

Muchas Gracias.

Lina Marcela Zapata Diaz
Gerente de cuenta

+57 8852626
+57 3164825530

Calle 64 A # 21 - 10 L 18
Edificio Portal del Cable
Manizales - Caldas

www.gti.net.co

GTI 25 años
Gestión de Tecnología Informática

RESPUESTA A CONTROLES EMPRESARIALES CALI:

Dando respuesta a las observaciones presentadas por el posible oferente, la empresa se permite informar que los equipos a suministrar deben cumplir a cabalidad con los requisitos técnicos exigidos por EMPOCALDAS S.A.E.S.P, motivo por el cual, no se aceptan equipos con especificaciones técnicas y/o condiciones diferentes a las estipuladas dentro del Estudio de Necesidad de Contratación.

RESPUESTA A IT CORPORATIVO S.A.S:

En respuesta a las observaciones presentadas por el posible proponente, la empresa se pronuncia en los siguientes términos:

El disco solicitado es SSD en 512 GB o superior, no se acepta un tipo de disco duro diferente.

En cuanto a la ampliación del plazo de ejecución contractual, la empresa se ratifica en el estipulado dentro del Estudio de Necesidad de Contratación, esto es, desde la suscripción del acta de inicio del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2020.

De Igual forma, se deja claro que los equipos objeto de suministro, deben ceñirse a las especificaciones técnicas solicitadas por EMPOCALDAS S.A.E.S.P, dentro del Estudio de Necesidad de Contratación, y, en ningún caso se podrán suministrar bienes con condiciones diferentes a las exigidas.

RESPUESTA A GTI S.A.S:

La empresa se permite dar respuesta de las observaciones presentadas, en los siguientes términos:

Es necesario que las certificaciones aportadas guarden relación con el código 43211500, establecido por Colombia Compra Eficiente para este tipo de bienes.

Aunado a lo anterior, es menester aclarar que la empresa revisa la experiencia de cada uno de los oferentes, conforme a la información contenida en el Registro Único de Proponentes aportado por cada uno de los interesados.

Los documentos requeridos se relacionan dentro del archivo "FORMULARIO DE INFORMACIÓN BÁSICA PARA PÚBLICAR", el cual hace parte integral del presente procedimiento de selección y se encuentra publicado en debida forma tanto en la página web de la entidad como en la plataforma SECOP 1.

Por último, la empresa no acepta la observación presentada por el posible oferente, ya que no considera necesario agregar el módulo "chipset TPM" sugerido por éste.

RESPUESTA A COLTECNO S.A.S:

En atención a la observación incoada, la empresa aclara que, la sumatoria del valor de mínimo dos (2) contratos, debe ser mayor o igual al presupuesto oficial dispuesto por la entidad para la presente invitación pública.

Dada en Manizales, a los 11 días del mes de Diciembre del año 2020.



ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Secretario General
EMPOCALDAS S.A.E.S.P



DIANA PATRICIA SALAZAR MONTES
Jefe Sección Sistemas
EMPOCALDAS S.A.E.S.P.



PAULA MILENA VELASQUEZ CASTAÑO
Jefe Dpto. Administrativo y Financiero
EMPOCALDAS S.A.E.S.P.

PROYECTÓ: SANTIAGO LARGACHA ECHEVERRI.